

REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "TELEFONÍA MÓVIL" PARA SENAME, ID 731-32-LE24.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0969 SANTIAGO, 23 MAY 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Resolución Exenta 944/2024 de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

## **CONSIDERANDO:**

- Que, mediante Resolución Exenta Nº 944 de fecha 16 de mayo del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación de SERVICIOS DE "TELEFONÍA MÓVIL" PARA SENAME, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID 731-32-LE24.
- 2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°10 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto "COMISIÓN DE EVALUACIÓN": El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
  - Un representante de Servicios Generales del Sub Departamento de Administración Central de SENAME.
  - Un representante de la Unidad de Prevención de Riesgo de SENAME.
  - Un representante del Sub Departamento de Modernización y Tecnología de SENAME.
- Que, mediante correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
- 4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
- 5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".



## **RESUELVO:**

DESÍGNESE como miembros TITULAR de la comisión evaluadora de la licitación pública 10. ID 731-32-LE24, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES   731-32-LE24					
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD		
Marcos Aguilar Orellana	<b>CANAL</b>	Contrata	Representante de Servicios Generales del Sub Departamento de Administración Central de SENAME.		
Marilyn Guerrero Godoy		Contrata	Representante de la Unidad de Prevención de Riesgo de SENAME		
Felipe Ossandon		Contrata	Representante del Sub Departamento de Modernización y Tecnología de SENAME.		

DESÍGNESE como miembros SUPLENTE de la comisión evaluadora de la licitación 20. pública ID 731-32-LE24, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTES   731-32-LE24					
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD		
Karina Aguilera Pino		Contrata	Representante de Servicios Generales del Sub Departamento de Administración Central de SENAME.		
Mauricio Aparicio Mercado		Contrata	Representante de la Unidad de Prevención de Riesgo de SENAME		
Diego Mendoza San Martin	<b>ENDER</b>	Contrata	Representante del Sub Departamento de Modernización y Tecnología de SENAME.		

- INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.
- PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

INA VIDAL CELEDÓN

TO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TO NACIONAL DE MENORES

DOG/FFE Distribución:

- Encargado Dev del Lobby

- Departamento Jurídico

Departamento de Administración y Finanzas
Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
Oficina de Partes